



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

El reciente traslado del encargado de la Delegación de Antinarcóticos local (DDA) Subcomisario Fabián Torrez a la ciudad de Chascomús, y

CONSIDERANDO:

Que sorprende tal decisión teniendo en cuenta el eficiente accionar de dicha dependencia, tanto en materia preventiva como delictiva.

Que como se solicitara en reiteradas ocasiones al Departamento Ejecutivo, una vez más, se considera necesario dotar y gestionar para el área antinarcóticos recursos suficientes para operar en nuestra ciudad dado que la misma había sido desmantelada por decisión política.

Que la DDA funcionaba en condiciones precarias en un lugar reducido de las inmediaciones del predio de la oficina de Licencia de conducir Municipal (Ex Terminal).

Que antes de ello, fuera puesta en funciones en ruta 226 en lugar acondicionado para resguardar la confidencialidad de quienes tienen a su cargo la investigación de este tipo de delitos.

Que se permitía a través de los recursos que brindaba el Estado que la ciudadanía realizara denuncias de tipo anónimas y pusiera en alerta a quienes se ocupan de investigar la procedencia de todo hecho relacionado a la temática de drogas.

Que no se conocen los motivos que llevaron a determinar el traslado del agente Torrez a otro destino de la Provincia de Buenos Aires.

Que ésta, como otras cuestiones hacen a la seguridad de nuestros vecinos y son de importancia vital, teniendo en cuenta el resultado positivo que arrojaba la intervención del área específica ante el flagelo de la droga.

Que no teniendo al respecto información oficial más que la publicada por medios periodísticos, y dado que el Intendente Municipal evita asistir a este Cuerpo Deliberativo, aún siendo convocado formalmente por la Comisión de Seguridad.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 11/18

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Ministerio de Seguridad, tenga a bien informar por escrito



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

----- los motivos por los cuales se resolviera el traslado a otra ciudad del responsable a cargo, Subcomisario Fabián Torrez, de la Delegación de Antinarcóticos local.-

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Ministerio de Seguridad, tenga a bien informar de que
----- manera quedará integrada la Delegación de Antinarcóticos local y quién será el responsable del área si es que la misma sigue funcionando.-----

ARTÍCULO 3.- Asimismo, solicítase al Departamento Ejecutivo la remisión de la docu-
----- mentación que respalde las gestiones realizadas días atrás por el Intendente Municipal, junto a su par de una localidad de la Provincia, para la creación de una Subdelegación de Antinarcóticos para nuestra ciudad ya que la misma había comenzado a operar quitando la descentralización del área.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís-
----- trese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----